



MURCIA.

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS, POR AVER FALTADO.

ordinario,
5.11

se
cobran
an de de...

Carta Muy R. M. Señal. Cid. de Cartagena y Zala
 Capitulax de ella en cinco dias de mes de Noviembre
 año de mill setecientos veinte y seis, se levantaron a Ca
 ordinario, los Sr. Juan de Nargas Alcalde
 maior de esta dha Cid. Sr. Juan Fran. Gonzalez de Ribera
 Sr. Manuel Anarich. Sr. Joseph Manr. Sr. Pedro de Torres
 Sr. Pedro Henrique, Sr. Joseph Barría Machado, Sr.
 Felis del Pozo, y Felis Sanchez, y Sr. Pedro Liguellme
 y Zalafranca Regidores y acordaron lo siguiente
 En su Ayuntamiento y ayuntamiento de Zalafranca
 de Zala de aver zivado generalm. a todos los Caval
 de los Regidores que ango año sex años
 El Sr. Alcalde maior sin presente a esta Cid. hallame
 con orden del Sr. D. Joseph de Pazino Sr. del
 Despacho Privexal de Hacienda, y Gobernador
 de su Consejo para atender a esta Cid. y lo de
 donos de Debitos N. S. gana que solivien y propo
 gan la maniazion mas proporcionada a la ali
 dad de la deuda y sus Poros, en Inteli. de
 que la Piedad de S. M. los a zendera, lo que abra
 de proponerse por medio de un mesd. siendo
 los Debitos, asi procedidos del tiempo en que
 las Rentas se aian administrado, de quenta
 de la R. hacienda, como por alcances de quenta
 de rentas, o penales, sextos de lanta, de
 derecho de Media Anata y quinqueno, Donati
 on, Penzitos, Synporziones Extraordina
 rias, Baliviento de lo Enaxenado y de Rentas
 y por otro qual quier motivo, excepto de
 aquellos Ramos y derechos que estan Termi
 nados y exdonados, en virtud de Resoluciones
 generales o particulares de S. M. Y al mis
 mo tiempo, sea ordenado a su mesd. de dudar
 se desde agora con los Cuidados ablitivos

